705

37 -

Asunción, Octubre 16 de 1905

Visto el acuerdo de ley prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicación fecha 14 del corriente mes y año

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de San Juan Bautista de Ñeembucú al Señor Eloy Guillen, en reemplazo del Señor Francisco A. Villalba que renunció.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gueves

Cayetano Ramírez